

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**INFORME DE EVALUACIÓN
AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020**

Objetivo: Realizar seguimiento al desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas de la UNIVERSIDAD DE CALDAS correspondiente a la vigencia 2020; el cumplimiento de la normatividad legal vigente que le es aplicable.

Alcance: Verificación del proceso de rendición de cuentas en las etapas de aprestamiento, diseño, preparación, ejecución y seguimiento y evaluación al proceso.

Metodología: Verificación de cumplimiento a las fases del proceso de rendición, publica de cuentas.

Marco legal: El contexto legal para la actual rendición de cuentas se encuentra enmarcado en las siguientes normas:

(fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc>)

Lo anterior tiene sustento en las siguientes disposiciones:

En el párrafo del Artículo 50 de la Ley 1757 de 2015, estatuto de la participación democrática se establece que: "Parágrafo. Las entidades y organismos de la Administración Pública tendrán que rendir cuentas en forma permanente a la ciudadanía, en los términos y condiciones previstos en el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011.

Se exceptúan las empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se registrarán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales".

Generalidades:

La Universidad de Caldas, realizó audiencia pública virtual de rendición de cuentas a la ciudadanía correspondiente al periodo 2020, el día jueves 29 de julio del 2021 entre las 9.00 am, con duración aproximada de dos horas, de manera virtual conectadas en la transmisión hasta 93 personas, y que siguieron en vivo la audiencia pública emitida en directo, publicado con anterioridad en la página web institucional. Igualmente, se da cumplimiento a los lineamientos metodológicos definidos en el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), entre otros que estructuran la rendición publica de cuentas de las entidades del estado.

Al momento de la audiencia se recogieron seis (6) preguntas y 32 de manera previa, las cuales fueron contestadas y quedaron registradas tanto en el informe como en la grabación la cual reposa dentro de las memorias publicadas en la página web institucional, y el link <https://www.youtube.com/watch?v=kh6m-qdlvrQ&t=384s>

Se realizó difusión del evento con anterioridad por diferentes canales de comunicación dando la oportunidad a la comunidad de participar en la estructuración del informe, mediante la consulta por formulario virtual. Dando cumplimiento al contenido del informe se expusieron los temas especificados en la normatividad vigentes y los temas de interés expresados por la comunidad.

Respecto a la verificación del cumplimiento a las etapas del proceso, se evidencia la organización de la información, aprestamiento, diseño, preparación, para la consolidación del informe, igualmente la etapa de ejecución y seguimiento y evaluación al proceso por parte de la oficina de planeación.

Algunas de las situaciones a resaltar son las siguientes:

- 1) Disponer de un micro sitio de rendición de cuentas en la página web institucional, <https://rendicion.ucaldas.edu.co/Ventana> de inicio, en la cual se puede consultar la rendición de cuentas actual y la histórica.
- 2) Se realizó publicación de Fecha y medio de presentación: A través de diferentes medios de comunicación definidos, se difundió con más de un mes de anticipación la fecha, hora y canal virtual. Dando cumplimiento a lo planeado.
- 3) Convocatoria: para divulgar a la comunidad, Entes de control y demás partes interesadas, la entidad convocó mediante diferentes medios de comunicación. Además de convocatorias personalizadas mediante correo electrónico.
- 4) Informe de Seguimiento a la rendición. La oficina de planeación generó informe de seguimiento a la rendición de cuentas la cual evidencia las etapas de rendición y la participación de partes interesadas.
- 5) Desarrollo y Contenido: Se incluyeron dentro del proceso de rendición temas relacionados en la normatividad vigentes, además de los solicitados en las encuestas previas realizadas.
- 6) Terminada la exposición se dio espacio al ciclo de preguntas, formularon 6 pregunta durante la presentación y 32 antes del proceso, a las que se dio respuesta incluyendo el tema dentro de la presentación o dando respuesta en la sección de preguntas.
- 7) El detalle del informe de rendición, fue publicado en la página web institucional como memorias del informe de rendición y presentación, el cual contiene el detalle de las acciones realizadas, resultados de las encuestas, entre otros.

8) En la etapa de evaluación y seguimiento: Se contó con los siguientes instrumentos:

*Encuesta de satisfacción: Se presentó informe de conclusiones el cual incluye el detalle del resultado, se puede destacar que el 90% de los encuestados manifiestan que el proceso de rendición se realizó de manera organizada, el 10% responden fue de manera regular. Respecto a un espacio que permite la participación ciudadana el 84% manifiesta que es un medio efectivo para el cumplimiento de tal objetivo; el 12% muy poca y el 4% poca; es decir solo para el 16% no es un medio muy efectivo de participación ciudadana.

Recomendaciones:

-De acuerdo a lineamientos del rendición de cuentas expedidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, conformar el grupo de seguimiento veeduría ciudadana o grupo interno de seguimiento a la rendición, el cual a través de informe respecto a la rendición de cuentas, su contenido y cumplimiento con el reglamento establecido.

-Documentar de manera explícita la Identificación de las condiciones de entorno social, económico, político, ambiental y cultural para afectar el desarrollo de la rendición de cuentas. Con base a la caracterización de grupos de interés, identificar si se han involucrado todos los grupos de valor.

-Evidenciar y ampliar la capacitación a todo el equipo de trabajo que lidera el proceso rendición de cuentas, fortalecer el proceso de capacitación en la normatividad y estructura actual.

-Publicar el reglamento de rendición de pública de cuentas, antes y después de la rendición.



LINA MARIA SERNA JARAMILLO
Asesora Oficina Control Interno de Gestión

Manizales, septiembre de 2021